



**DIRECCION DE AUDITORIA UNO**

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LAS CUENTAS DE  
CAJA COLECTURIA Y CAJA PAGADURIA, A LA  
REPRESENTACION DIPLOMATICA Y CONSULAR DE EL  
SALVADOR EN ARGENTINA CON SEDE EN BUENOS  
AIRES, POR EL PERIODO DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2012  
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.**

**SAN SALVADOR, 26 DE NOVIEMBRE DE 2014**

## ÍNDICE

CONTENIDO	PAG. No.
1. PARRAFO INTRODUCTORIO .....	1
2. OBJETIVOS DEL EXAMEN .....	1
2.1. GENERAL .....	1
2.2. ESPECÍFICOS .....	1
3. ALCANCE DEL EXAMEN .....	2
4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS .....	2
5. RESULTADOS DEL EXAMEN .....	3
6. PARRAFO ACLARATORIO .....	3

**Ingeniero**  
**Hugo Roger Martínez Bonilla**  
**Ministro de Relaciones Exteriores**  
**Presente.**

## **I. PARRAFO INTRODUCTORIO**

Hemos realizado Examen Especial a las Cuentas de Caja Colecturía y Caja Pagaduría de la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en Argentina, con sede en Buenos Aires, al período del 01 de diciembre de 2012 al 30 de septiembre del 2014. El Examen fue realizado de conformidad a lo establecido en el Artículo 195, inciso 4° de la Constitución de la República, Artículos 3, 5 numeral 1, 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República; así como al Plan Anual Operativo, elaborado por la Dirección de Auditoría Uno, para el año fiscal 2014, y de conformidad a la Orden de Trabajo No. 096/2014 de fecha 24 de octubre del corriente año.

## **II. OBJETIVOS DEL EXAMEN**

### **1. GENERAL**

Comprobar la veracidad, propiedad, transparencia, registro y el cumplimiento de los aspectos legales y técnicos de los ingresos percibidos en la Caja Colecturía y los egresos efectuados a través de la Caja Pagaduría, en la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en Argentina con sede en Buenos Aires, por el periodo del 1 de diciembre del 2012 al 30 de septiembre del 2014

### **2. ESPECÍFICOS**

- Determinar el efectivo existente en colecturía y bancos, así como las existencias de las especies administradas por la Representación, con el propósito de verificar el adecuado registro.
- Verificar la legalidad de las transacciones, egresos, control de las cuentas bancarias de la Caja Pagaduría.
- Establecer la veracidad de las realizaciones de los ingresos y egresos, según recibos de ingresos, y comprobantes de egresos.
- Verificar el uso de los bienes y recursos asignados, de conformidad a la legislación aplicable.

### **III. ALCANCE DEL EXAMEN**

Nuestro trabajo consistió en efectuar un Examen Especial a las Cuentas Caja Colecturía y Caja Pagaduría, de la Representación Diplomática de El Salvador en Argentina, durante el periodo del 1 de diciembre 2012 al 30 de septiembre 2014.

Realizamos el Examen Especial de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

### **IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS**

#### **CAJA COLECTURIA**

- Practicamos Arqueo a los fondos de la Caja Colecturía.
- Determinamos el total de ingresos percibidos en Caja Colecturía.
- Verificamos la correlatividad de los recibos de ingresos.
- Comprobamos que los fondos percibidos se hubieran remesado en la cuenta corriente a nombre de la Embajada.
- Verificamos el registro oportuno de todos los ingresos en los libros autorizados para tal fin.
- Verificamos que los ingresos percibidos en concepto de Servicios Consulares prestados hubieran sido remitidos a la cuenta única de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda.

#### **CAJA PAGADURIA**

- Efectuamos Arqueo a la Caja Pagaduría.
- Comprobamos que las transferencias recibidas correspondieran a las enviadas por la Unidad Financiera Institucional del Ministerio de Relaciones (UFI).
- Verificamos que todas las transferencias hubieran sido registradas en los informes de Caja Pagaduría.
- Comprobamos que todos los pagos se registraran en los correspondientes Informes de Caja Pagaduría.

- Verificamos que las compras de bienes y servicios, fueran autorizadas por el Jefe de la Misión; que estuvieran debidamente presupuestadas y no se hubiera excedido el gasto presupuestado para cada mes
- Verificamos que los funcionarios y empleados hubieran firmado las planillas de pago.
- Comprobamos que el pago de salarios al personal eventual estuviera autorizado por Cancillería,
- Verificamos que los salarios hubieran sido pagados en la fecha autorizada y en forma mensual.
- Verificamos que los responsables de la administración de los fondos y valores, estuvieran debidamente autorizado por Cancillería.
- Comprobamos que durante el período de examen, en la Cuenta Corriente Bancaria en Dólares Americanos, aperturada por el encargado de Asuntos Consulares se manejaron los fondos del presupuesto asignado y verificamos la autorización de cheques.
- Comprobamos que el Fondo de Contingencia haya sido revelado en el Informe Mensual de la Caja Pagaduría, remitido a Cancillería.
- Comprobamos que los pagos por servicios básicos, efectuados al Jefe de la Representación Diplomática se hubiere realizado de acuerdo a lo autorizado.
- Comprobamos que los pagos en concepto de arrendamientos para residencias, fueran de conformidad al valor establecido en los respectivos contratos.
- Verificamos el Inventario de Bienes Muebles, comprobando la aplicación de la normativa interna del Ministerio de Relaciones Exteriores.

## V. RESULTADOS DEL EXAMEN

En base a los procedimientos de auditoría aplicados no determinamos condiciones reportables.

## VI. PARRAFO ACLARATORIO

Este Informe se refiere al Examen Especial a las Cuentas de Caja Colecturía y Caja Pagaduría, de la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en Argentina, con sede en Buenos Aires, por el periodo del 1 de diciembre de 2012 al 30 de septiembre de 2014, y se ha preparado uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 26 de noviembre de 2014.

Dios Unión Libertad

Directora de Auditoría Uno

